

REPUBLICA DEL PERU

N. 6

INSPECCION JENERAL,

Lima á 2. de Setiembre de 1826.

AL Sr. Comisario. Donado del Comercio y Marina del Peru, D. P. Valle

Mm.

Sr. Comisario

Ent

El Sr. Oficial Mayor encargado del Despacho del Ministerio de la Guerra, me dice con fecha 31. del pasado, lo q. sigue.

Comisi. en la. a. de. la.
Se circula a los Comisarios Pagadores

„Dando S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno, por las continuas reclamaciones de sueldos q. hacen muchos oficiales q. estan fuera de sus Cuartos, ha resuelto por punto fijo q. a ningún Oficial ni individuo a tropa sujeta de su Cuartel, se le pague sueldo alguno.“

Lo q. tengo el honor de comunicar a V. S. p. su conocimiento y fines convenientes.

Dios guarde a V. S.

J. Salazar



O. L. 152-561

MH-06152
CAJ. 59
Doc. 8
FOL. 1

18

REPUBLICA DEL PERU

1885

1885

18



0. 8. 185 - 261

1885